Menores movimientos

Durante 2006, los cambios de Afore lograron su máximo y en los últimos años los traspasos han ido a la baja.
(Cuentas en miles por año)

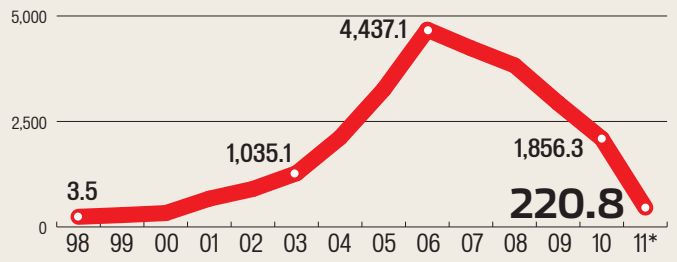

* A febrero de 2011 / **Fuente:** Amafore **Realización:** Departamento de Análisis de REFORMA

Cuestionan expertos indicador

Medite el cambio de Afore

› Insta la Consar a analizar también el IRN, servicios y las comisiones

Ernesto Sarabia

Si quiere cambiarse de Afore, no lo haga en forma apresurada y piénselo, pues hay elementos que debe considerar para el crecimiento de su pensión: el rendimiento, comisiones y servicio, según la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar).

Los especialistas creen que tiene que tomar en cuenta, además, a las administradoras que más han ocupado la primera posición en rentabilidad.

Vanessa Rubio Márquez, vocera de la Consar, dijo que cuando los trabajadores deciden cambiarse de Afore deben fijarse en los tres elementos referidos.

El Índice de Rendimiento Neto (IRN), explicó, es una parte esencial para elegir la Afore, porque es lo que da a ganar la administradora, menos la comisión que cobra, es decir, neto.

Mediante una tablita sencilla, la Consar publica el listado de todas las Afores, desde la que más da a ganar, hasta la que menos, detalló.

No obstante, los especialistas coinciden en que el IRN no es el adecuado para orientar a los trabajadores, porque no se puede confiar en un indicador que registra volatilidad cada mes.

Yojhan, por ejemplo, ha estado los últimos 3 años en la Afore Banamex -Siefore Básica o SB 2 para personas de entre 46 y 55 años-, pero al ver los lugares de rendimiento que ha tenido la administradora se sorprende cómo pasa de un sitio a otro.

Esa administradora ocupaba el tercer lugar en el IRN en marzo de 2008, pero en octubre cayó al lugar 14; en enero de 2009 se situó en el octavo y para enero de este año ocupó el sitio 7.

Lo anterior es incongruente con el espíritu de la circular Consar 71-1, del 30 de diciembre de 2007, en la cual argumenta que "ha valorado que el rendimiento que se obtiene por las inversiones durante un periodo de 36 meses, es un plazo razonable para medir la constancia y estabilidad de los rendimientos que obtengan los recursos".

Para Berenice Ramírez, especialista del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, el IRN es un indicador general que no toma en cuenta los riesgos propios del sistema financiero.

La rentabilidad de los recursos para el retiro no sólo depende del nivel de ingreso del trabajador y de sus aportaciones, sino también de la Afore en la que se encuentre, de su estabilidad laboral y de los cambios que haga de administradora, mencionó.

José Luis Salas, director general del Grupo LM&S, comentó que el IRN no refleja el comportamiento real del rendimiento obtenido por las Afores.

Carlos Soto, experto en pensiones, cree que no hay forma de pronosticar el comportamiento futuro con certeza.

Brecha de rendimientos

Entre los mejores y los peores rendimientos netos de las Afores existe una diferencia de casi 2.3 puntos porcentuales.

(Rendimiento Neto* para la Siefore Básica 2 (de 46 a 55 años), feb-11)

XXI	6.48
ING	6.36
Principal	6.04
Profuturo GNP	5.80
HSBC	5.70
Inbursa	5.58
Afirme Bajío	5.48
Banamex	5.27
Bancomer	5.24
Azteca	5.19
Coppel	5.12
Metlife	5.01
Banorte Generali	4.41
Invercap	4.21

*Rendimiento nominal menos comisiones en los últimos 36 meses

Fuente: Consar **Realización:** Departamento de Análisis de REFORMA

CAPITANES©

Millones por Aeroméxico

Hoy, Aeroméxico arribará a la Bolsa Mexicana de Valores y el cruce del día nos revelará su valor actual de mercado: más de mil 900 millones de dólares.

¿De dónde sale esta cifra?

De los aproximadamente 330 millones de dólares que pagarán inversionistas mexicanos y extranjeros por el 17 por ciento de la empresa.

Ése es el pedazo del pastel de la aerolínea que se repartirá finalmente el mercado en el cruce de hoy.

La demanda por los papeles de la empresa superó las expectativas, pues analistas preveían que fuese colocado 20 por ciento de sus acciones, por las que el mercado sólo pagaría 300 millones.

Haga cuentas, estas cifras actualizadas le dan el total descrito.

Los inversionistas que compraron esta empresa al Gobierno, encabezados por **José Luis Barraza**, pagaron casi 250 millones de dólares por la empresa en el 2007.

Antes de que haga conjeturas, recuerde que el precio de esta empresa consideró también que los inversionistas asumieron deudas arrastradas por la aerolínea, que no fueron pocas.

Carlos Casasús...

El presidente fundador de la Cofetel y ex subsecretario de Comunicaciones y Transportes regresa a la vida pública. Ahora presidirá el Consejo Consultivo de la Cofetel. A ver si logra darle al regulador una autoridad que no ha tenido por mucho tiempo y que se refleja en un sector altamente litigioso.

La Complicada Cédula

Ya lo sabe, sólo le recordamos que el Gobierno quiere tener archivado hasta el iris de los ojos de los chavos que viven en su casa. En la de usted, para que quede claro.

De ahí partió la Cédula de Identidad Ciudadana, que luego de los pataleos del IFE, que sintió que harían duplicidad con su credencial, le cambiaron el nombre.

Si avanza, se llamará Cédula de Identidad Personal y será sólo para mexicanos menores de edad.

Aquí le contamos hace un año que Cosmocolor, de **Jorge Kahwagi Gastine**, peleaba con todo para impugnar el contrato de 260 millones de pesos, que representa el trabajito.

Éste fue asignado en 2009 por la Secretaría de Gobernación a Smartmatic que en Latinoamérica lleva **Luis Vecchi**, que debe entregar 2 mil módulos de captura de datos biométricos.

Cosmocolor se quejó primero ante la Secretaría de la Función Pública.

Cuando ésta avaló la licitación, promovió entonces un amparo.

Pero en marzo, el juez **Ricardo Gallardo Vara** se lo negó a Cosmocolor y confirmó la legalidad de la actuación del Gobierno. Cosmocolor puede impugnar la sentencia.

Recuerde que esta empresa también se quejó en tribunales por el contratote de más de mil millones de pesos asignado en 2008 por el IMSS a la estadounidense Vangent, para elaboración de credenciales, litigio en el que no obtuvo resultados.

Además, la existencia misma de este documento está en litigio ante la Suprema Corte.

¿De verdad, usted cree que todavía podrá defenderse como útil todo este proceso legal pagado con dinero de contribuyentes como usted?

Discriminación Asegurada

¡Orden en la sala!, que aún nos queda un litigio.

A veces en México se expiden leyes que pueden tener consecuencias muy serias, aunque a primera vista parezcan inocuas.

Es el caso de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, aprobada por la ALDF y publicada el 24 de febrero.

Resulta que una de las muchas conductas que esta Ley califica como discriminatoria es una que pega claramente en el derecho de una aseguradora a vender o no uno de sus productos.

Ésta consiste, según la Ley, en "negar, obstaculizar, restringir o impedir, bajo cualquier forma, la celebración del contrato de seguro sobre las personas o de seguros médicos". Como usted se imagina, ya comenzaron los brincos en el sector.

Los primeros en levantar la mano son Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, del conglomerado conducido por **Marco Antonio Slim**.

El 8 de abril promovieron sendos amparos alegando que esta norma es inconstitucional.

Afirman que sólo el Congreso de la Unión puede legislar en materia de servicios financieros y seguros.

Además, que la Ley fue más allá de los parámetros sobre no discriminación que establece el Artículo Primero de la Constitución.

Ojo. La Ley en cuestión no contempla sanciones por las conductas "discriminatorias", pero sí puede servir como base para demandas civiles por daños y perjuicios.

Por lo pronto, los amparos de Inbursa no han sido admitidos.

La juez **Ana Luisa Priego** consideró que el caso no es administrativo, sino civil, así que lo turnó a otro juzgado.

El asunto va para largo y bien puede terminar, también, para variar, en la Suprema Corte de Justicia.

Mexicanos Fórmula 1

Hoy, quizá no los conoce, pero considere que los "head hunters" van a la caza de estas personas:

Son **Rodrigo Castillo Ocampo, Santiago Vera, Luz del Carmen Ruiz, Frank Van Roij** y **Elvir Jujanovic**.

Ellos encabezaron al equipo que ganó una competencia global equivalente a la Fórmula 1 de quienes estudian un MBA.

Ésta dejó bien parado al Ipade, que dirige **Alfonso Bolio**, ya que el equipo lo conforman alumnos de esa escuela, complementados por el IESE Business School y la Tuck Business School.

Vencieron a equipos de EU, Francia, China, España y Canadá.

La competencia denominada Global Case Competition consistió en resolver un problema de negocios. Como jueces tuvieron a ejecutivos de Deloitte y la farmacéutica Eli Lilly.

Los alumnos se llevaron como premio 11 mil dólares... útiles para pagar colegiaturas.

capitanes@reforma.com

Operaciones baratas

Los movimientos por internet permiten a la banca ahorrarse los costos que genera una sucursal.

A No. de bancos que lo dan gratis **B** Valor de la comisión (pesos)

TIPO DE COMISIÓN	A	B
Mensualidad	11	10 a 35
Expedición de dispositivo de autenticación	13	65 a 406
Transferencia electrónica a cuentas de terceros	16	2 a 50
Transferencia electrónica a cuentas propias	21	2
SPEI	6	4-60

Fuente: Condusef

Dan a bancos 10 en internet

› Otorga Condusef máximo puntaje a BBVA Bancomer, Banorte y Banregio

Jessika Becerra

De 24 bancos evaluados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), sólo tres obtuvieron 10 de calificación en internet: BBVA Bancomer, Banorte y Banregio.

El organismo evaluó la transparencia de información en comprobantes de operación, sitio web y contratos; en general la banca promedia 9.2 de calificación de un máximo de 10.

Mientras que tres bancos tuvieron un número deficiente, pero aprobatorio. Se trata de Ve por más (BX+), HSBC y BanBajío, con 6.2, 6.7 y 7.3, respectivamente.

En febrero se realizó una evaluación preliminar: el promedio del sistema fue de seis, pero los bancos mejoraron su información y obtuvieron una nota más alta.

Diana Ferrer y Tovar, directora de Evaluación de Productos de Crédito y Captación del organismo, informó que las siete instituciones que obtuvieron 9.9 de calificación fueron Ahorro Famsa, Azteca, Interacciones, Inbursa, Santander, Scotiabank, así como Volkswagen.

Según Condusef, Banamex (8.9) y Bancomer realizan 77 por ciento de las operaciones electrónicas en un mismo banco, mientras que en transacciones interbancarias, tienen 55.2 por ciento.

Los principales incumplimientos, detalló Ferrer y Tovar, se relacionaron con que en el contrato no indicaron que enviarán a sus clientes un correo o mensaje en el caso de que el sistema detecte que se han operado más de mil 500 Udis al día o cuando se abre una cuenta nueva.

Además, omitieron información respecto del concepto y monto de comisiones y en los comprobantes de operaciones no indicaban información completa, como la fecha, hora, número de cuenta y monto de la operación, indispensable en caso de que se requiera hacer una reclamación o acreditar la operación ante un tercero.

Por otra parte, las comisiones que aparecían en el sitio web no coincidían con las que se indicaban en el contrato.

José María Aramburu, director general de Evaluación y Vigilancia del organismo, precisó que las controversias por consumo vía internet no reconocidas por los usuarios aumentaron de 563 en 2009 a mil 44 el año pasado.

Las transferencias electrónicas no reconocidas disminuyeron de mil 444 a 852 en los periodos mencionados.

Luis Fabre, vicepresidente técnico de Condusef, dijo que los usuarios en internet han crecido 3.4 veces en los últimos 8 años.